UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

Resolución por la que se dictan instrucciones sobre el control y supervisión de contratos

25/02/2019

Resolución de la Gerente de la Universidad de Granada de 20 de febrero por la que se dicta instrucción sobre el control y supervisión de contratos que impliquen prestación de servicios en instalaciones de la universidad por parte de empresas adjudicatarias.

Las instrucciones que se dictan en la presente Resolucón están dirigidas a los responsables de centros, servicios, unidades y edificios en los que se desarrollan los contratos de limpieza, mantenimiento del PTS, seguridad, servicio de modelos en vivo, servicio de monitores (deportes y Casa de Porras) y, en general, cualquier otro que pueda implicar el desarrollo de trabajo en instalaciones de la Universidad (de forma estable y habitual) por parte de empleados del contratista. La responsabilidad última de velar por el cumplimiento de las instrucciones corresponde a los administradores y/o responsables de edificios, que ejercerán este control por encargo expreso de la Gerencia y en nombre de ella.

Ficheros Adjuntos

- CIRCULARCONTRATOS.pdf

Copyright© 2024 Universidad de Granada